


**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DR. CÉSAR MARTÍN M., DECANO SUBROGANTE Y QUIEN PRESIDE; DR. DOUGLAS PLAZA G., SUBDECANO SUBROGANTE; DR. GERMÁN VARGAS L.; DR. CARLOS MONSALVE A.; ING. DENNYS CORTEZ A.; DR. JUAN CARLOS AVILES C.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

- 
1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO:ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/09/2019 Y DE ACTAS DE CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20/09/2019 Y DEL 25/09/2019
 2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA DRA. GABRIELA PAOLA SALCÁN REYES
 3. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES DEL DR. WASHINGTON ADRIÁN VELÁSQUEZ VARGAS
 4. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (SEXTO GRUPO)
 5. SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE ERASMO ISRAEL ZURITA BARAHONA (Mat.200319937)
 6. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE LUIS EDUARDO CEBALLOS MORENO (Mat.201113176)
 7. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE WILLIAM ALFONSO LEMA VISTÍN (Mat.201408973)
 8. VARIOS

SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO:ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/09/2019 Y DE ACTAS DE CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20/09/2019 Y DEL 25/09/2019
2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA DRA. GABRIELA PAOLA SALCÁN REYES
3. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES DEL DR. WASHINGTON ADRIÁN VELÁSQUEZ VARGAS

4. SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE ERASMO ISRAEL ZURITA BARAHONA (Mat.200319937)
5. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE LUIS EDUARDO CEBALLOS MORENO (Mat.201113176)
6. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE WILLIAM ALFONSO LEMA VISTÍN (Mat.201408973)
7. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. LUCÍA VILLACRÉS FALCONÍ PERIODO DE FEBRERO A JULIO 2019
8. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (SEXTO GRUPO)
9. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (SÉPTIMO GRUPO)

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO:

CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

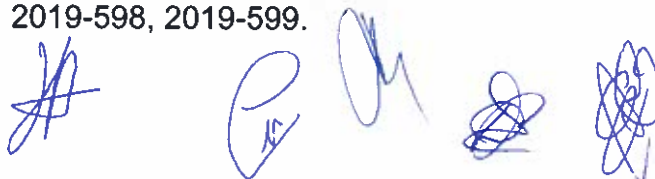
Una vez revisada el Acta de la Consulta de Consejo Directivo de FIEC del 20 de septiembre de 2019 en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 20 de septiembre de 2019:
2019-495, 2019-496, 2019-497, 2019-498, 2019-499, 2019-500, 2019-501, 2019-502, 2019-503, 2019-504, 2019-505, 2019-506, 2019-507, 2019-508, 2019-509, 2019-510, 2019-511, 2019-512, 2019-513, 2019-514, 2019-515, 2019-516, 2019-517, 2019-518, 2019-519, 2019-520, 2019-521, 2019-522, 2019-523, 2019-524, 2019-525, 2019-526, 2019-527, 2019-528, 2019-529, 2019-530, 2019-531, 2019-532, 2019-533, 2019-534, 2019-535, 2019-536, 2019-537, 2019-538, 2019-539, 2019-540, 2019-541, 2019-542, 2019-543, 2019-544, 2019-545, 2019-546, 2019-547, 2019-548, 2019-549, 2019-550, 2019-551, 2019-552, 2019-553, 2019-554, 2019-555, 2019-556, 2019-557, 2019-558, 2019-559, 2019-560, 2019-561, 2019-562, 2019-563, 2019-564, 2019-565, 2019-566, 2019-567, 2019-568, 2019-569, 2019-570, 2019-571, 2019-572, 2019-573, 2019-574, 2019-575, 2019-576, 2019-5277, 2019-578, 2019-579, 2019-580, 2019-581, 2019-582, 2019-583, 2019-584, 2019-585, 2019-586, 2019-587, 2019-588, 2019-589.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de la FIEC del 23 de septiembre de 2019 en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 23 de septiembre de 2019:
2019-590, 2019-591, 2019-592, 2019-593, 2019-594, 2019-595, 2019-596, 2019-597, 2019-598, 2019-599.



ACTA DE CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Una vez revisada el Acta de la Consulta de Consejo Directivo de FIEC del 25 de septiembre de 2019 en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 25 de septiembre de 2019:
2019-600, 2019-601, 2019-602, 2019-603, 2019-604, 2019-605, 2019-606, 2019-607.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2019-608

Aprobar el Acta de Consulta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 20 de septiembre de 2019:

2019-495, 2019-496, 2019-497, 2019-498, 2019-499, 2019-500, 2019-501, 2019-502, 2019-503, 2019-504, 2019-505, 2019-506, 2019-507, 2019-508, 2019-509, 2019-510, 2019-511, 2019-512, 2019-513, 2019-514, 2019-515, 2019-516, 2019-517, 2019-518, 2019-519, 2019-520, 2019-521, 2019-522, 2019-523, 2019-524, 2019-525, 2019-526, 2019-527, 2019-528, 2019-529, 2019-530, 2019-531, 2019-532, 2019-533, 2019-534, 2019-535, 2019-536, 2019-537, 2019-538, 2019-539, 2019-540, 2019-541, 2019-542, 2019-543, 2019-544, 2019-545, 2019-546, 2019-547, 2019-548, 2019-549, 2019-550, 2019-551, 2019-552, 2019-553, 2019-554, 2019-555, 2019-556, 2019-557, 2019-558, 2019-559, 2019-560, 2019-561, 2019-562, 2019-563, 2019-564, 2019-565, 2019-566, 2019-567, 2019-568, 2019-569, 2019-570, 2019-571, 2019-572, 2019-573, 2019-574, 2019-575, 2019-576, 2019-5277, 2019-578, 2019-579, 2019-580, 2019-581, 2019-582, 2019-583, 2019-584, 2019-585, 2019-586, 2019-587, 2019-588, 2019-589.

RESOLUCIÓN Nro. 2019-609

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

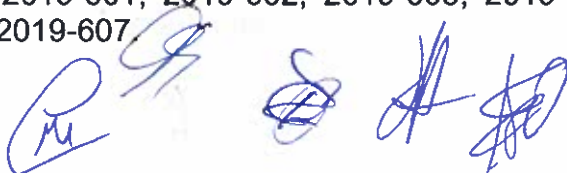
Acta de Consejo Directivo del 23 de septiembre de 2019:
2019-590, 2019-591, 2019-592, 2019-593, 2019-594, 2019-595, 2019-596, 2019-597, 2019-598, 2019-599.

RESOLUCIÓN Nro. 2019-610

Aprobar el Acta de Consulta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 25 de septiembre de 2019:

2019-600, 2019-601, 2019-602, 2019-603, 2019-604, 2019-605, 2019-606, 2019-607.



2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA DRA. GABRIELA PAOLA SALCÁN REYES

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0276-2019 de fecha agosto 29 de 2019, suscrito por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien informa que cumpliendo con el Contrato de Ayuda Económica para estudios de Doctorado, y con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330, se realizó el Informe final de Progreso Académico presentado por la becaria DRA. GABRIELA PAOLA SALCÁN REYES.

Se detalla el Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deber contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique
- c) Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

La becaria, mediante comunicación con fecha 28 de agosto del 2019, presenta documentación correspondiente a finalización de estudios doctorales. Habiendo obtenido El título de Doctor of Philosophy (Ph.D.) in Electrical and Electronic Engineering, notifica que para octubre 2019 podría obtener el título y récord académicos apostillados.

Becaria anexa:

- Reporte final que va desde el 01/04/2015 hasta el 31/07/2019.
- Carta emitida por la Universidad de Manchester al inicio de programa doctoral donde indica que se cobra una matrícula anual y no semestral. Además, indica que no está obligada a tomar cursos y de hacerlo no recibiría créditos por ellos. Esta carta indica que la aprobación al siguiente año del doctorado es mediante reportes anuales.
- Récord académico que muestra fue otorgado el título de doctora y puede ser considerado también como certificado de fin de estudios. Este documento no se encuentra apostillado puesto que fue emitido después de haber regresado a Ecuador (23/08/2019). Actualmente está tramitando el proceso de apostilla. Estima que para octubre podría obtener el título y récord académicos apostillados.
- Artículos publicados (tres)
- Carteles o posters presentados (dos)



- Diapositivas de las ponencias en conferencias (dos)
- Tesis digital "Controller Synthesis For Strictly Negative Imaginary Systems Via Riccati Equations And Linear Matrix Inequalities"

La oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, informa que la becaria Dra. Gabriela Salcán, mantenía contrato de beca firmado con ESPOL, el cual finalizó el 31 de julio del 2019, y que estaría pendiente presentar documentos oficiales apostillados. Sin embargo, se conoce documentos que certifican ha culminado estudios Doctorales.

Adicional, se recibe comunicación S/N de fecha 19 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. Gabriela Salcán, Becaria de FIEC, quien manifiesta que de acuerdo con el Reglamento 4330 y el Contrato de Ayuda Económica celebrado entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y su persona y estando dentro del lapso otorgado, presentó el 28 de agosto del 2019 el informe final completo de sus actividades y experiencias durante sus estudios doctorales adjuntando los documentos de soporte debidos.

Sin embargo, no pudo presentar el título apostillado debido a que la Universidad de Manchester emitió su título luego de su regreso a Ecuador. Actualmente está realizando el trámite de la apostilla del título.

Por lo tanto, solicita por favor se le otorgue una prórroga hasta noviembre para poder entregar el título apostillado y a su vez la FIEC pueda procesar el informe final presentado. No obstante, quedo a disposición de la Unidad Académica para que le planifiquen y poder iniciar su período de compensación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-611

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0276-2019, y la solicitud de prórroga S/N de fecha septiembre 19 de 2019, donde se establece que la becaria GABRIELA SALCÁN REYES ha culminado sus estudios doctorales, y debido a que aún tiene pendiente por presentar documentos habilitantes de acuerdo al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, se recomienda aprobar la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2019, para la entrega de los documentos oficiales apostillados.

A LAS 11H28 SE RETIRA DE LA REUNIÓN EL DR. GERMÁN VARGAS Y EL DR. JUAN CARLOS AVILÉS Y SE INTEGRA EL DR. EDGAR IZQUIERDO

3. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES E INICIO DE PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. WASHINGTON ADRIÁN VELÁSQUEZ VARGAS

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0302-2019 de fecha septiembre 24 de 2019, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico de FIEC, quien manifiesta que cumpliendo con el Contrato de Ayuda Económica para estudios de Doctorado, y con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330 se realizó la revisión, referente al Informe final de Progreso Académico presentado por el becario WASHINGTON VELÁSQUEZ V.

Se detalla:

Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deber contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique
- c) Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

El becario, mediante comunicación con fecha 23 de septiembre del 2019, presenta documentación correspondiente a finalización de estudios del programa doctoral "Doctorado en Ingeniería de Sistemas Telemáticos" en la Universidad Politécnica de Madrid, y habiendo alcanzado una mención en "Doctorado Internacional" por parte de la UPM, notifica que para julio 2020 estaría emitido su título original y apostillado. Además, existe la probabilidad de un proyecto de cooperación en el proyecto "FIWARE: THE OPEN SOURCE PLATFORM FOR OUR SMART DIGITAL FUTURE", donde se puede implementar una sucursal de este proyecto en Ecuador. Así mismo se pone a disposición de la Unidad Académica y ESPOL en caso de que se lo requiera y dar inicio el período de compensación.

Becario anexa:

1. El informe Final de estudios.
2. El certificado del Título debidamente apostillado. El original del título será entregado el siguiente año (julio 2020).
3. El certificado de la mención de Doctorado Internacional.
4. La copia de la Tesis doctoral puede ser descargada en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/open?id=1a-sifD1XM20NHYYjgWiOdAeOqr7I9LdnC>

Cabe indicar que dentro del plan de estudios no se tomaron materias.

La oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, declara que el becario Dr. Washington Velásquez Vargas, mantiene activo contrato de beca firmado con ESPOL, el cual finaliza el 30 de septiembre del 2020, cabe mencionar que recibió la última recomendación de ayuda económica correspondiente a los meses de marzo a agosto 2019 (RE-MEM-0114-2019), estaría pendiente presentar título oficial (julio 2020), sin embargo, se conoce documentos que certifican ha culminado estudios Doctorales.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-612

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico de FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0302-2019 se aprueba el informe final correspondiente a estudios doctorales del BECARIO DR. WASHINGTON ADRIAN VELÁSQUEZ VARGAS, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales y se recomienda aprobar el inicio de período de compensación al a partir del 30 de septiembre de 2019.

4. SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE ERASMO ISRAEL ZURITA BARAHONA (Mat.200319937)

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0468-2019, de fecha septiembre 26 de 2019, mediante la cual el Dr. Douglas Plaza Guingla, SubdecanoSubrogante de FIEC, remite para Consejo Directivo de FIEC, una solicitud presentada por el estudiante ERASMO ISRAEL ZURITA BARAHONA (Mat.200319937), estudiante de la carrera ELECTRICIDAD, quien requiere se le conceda una SEGUNDA PRÓRROGA para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "DESARROLLO DEL MÓDULO DE HISTORIAS MÉDICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA", desarrollado bajo la modalidad Materia Integradora.

El mencionado estudiante aprobó la MATERIA INTEGRADORA en el IIT 2018 sin embargo se vio impedido de continuar con el proceso de titulación debido a reprobar la materia SISTEMAS OPERATIVOS.

De obtener respuesta favorable, deberá sujetarse al plazo que establezca el Consejo Directivo para entregar la documentación requerida e iniciar el proceso de emisión de su acta de graduación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-613

Aprobar la solicitud de SEGUNDA prórroga para el estudiante ERASMO ISRAEL ZURITA BARAHONA (Mat.200319937), estudiante de la carrera ELECTRICIDAD, para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "DESARROLLO DEL MÓDULO DE HISTORIAS MÉDICAS DEL SISTEMA INTEGRADO

DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA", desarrollado bajo la modalidad de Materia Integradora. La prórroga para finalización de actividades pendientes se otorga hasta el 14 de febrero de 2020.

5. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE LUIS EDUARDO CEBALLOS MORENO (Mat.201113176)

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0469-2019, de fecha septiembre 26 de 2019, mediante la cual el Dr. Douglas Plaza Guingla, SubdecanoSubrogante de FIEC, remite para Consejo Directivo de FIEC, una solicitud presentada por el estudiante LUIS EDUARDO CEBALLOS MORENO (Mat.201113176), estudiante de la carrera ELECTRICIDAD, quien requiere se le conceda una PRIMERA PRÓRROGA para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL INTERCONECTADO PARA DISEÑAR EL ESQUEMA DE LA SUBESTACIÓN 138/69 KV DE CNEL-EP SABANA GRANDE", desarrollado bajo la modalidad Materia Integradora.

El mencionado estudiante aprobó la MATERIA INTEGRADORA en el IT 2019 sin embargo se vio impedido de continuar con el proceso de titulación debido a reprobar la materia PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS.

De obtener respuesta favorable, deberá sujetarse al plazo que establezca el Consejo Directivo para entregar la documentación requerida e iniciar el proceso de emisión de su acta de graduación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-614

Aprobar la solicitud de PRIMERA prórroga para el estudiante LUIS EDUARDO CEBALLOS MORENO (Mat.201113176), estudiante de la carrera ELECTRICIDAD, para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL INTERCONECTADO PARA DISEÑAR EL ESQUEMA DE LA SUBESTACIÓN 138/69 KV DE CNEL-EP SABANA GRANDE", desarrollado bajo la modalidad de Materia Integradora. La prórroga para finalización de actividades pendientes se otorga hasta el 14 de febrero de 2020.

6. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EL ESTUDIANTE WILLIAM ALFONSO LEMA VISTÍN (Mat.201408973)

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0470-2019, de fecha septiembre 26 de 2019, mediante la cual el Dr. Douglas Plaza Guingla, SubdecanoSubrogante de FIEC, remite para Consejo Directivo de FIEC, una solicitud presentada por el estudiante WILLIAM ALFONSO LEMA VISTÍN (Mat.201408973), estudiante de la carrera ELECTRICIDAD, quienes requieren se les conceda una PRIMERA PRÓRROGA para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "ESTUDIO DE



CALIDAD DE ENERGIA APLICADO A SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA", desarrollado bajo la modalidad Materia Integradora.

El mencionado estudiante aprobó la MATERIA INTEGRADORA en el IT 2019 sin embargo se vio impedido de continuar con el proceso de titulación debido a reprobación de la materia SCADA APLICADO A SISTEMAS ELÉCTRICOS (ELEG1022).

De obtener respuesta favorable, deberá sujetarse al plazo que establezca el Consejo Directivo para entregar la documentación requerida e iniciar el proceso de emisión de su acta de graduación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-615

Aprobar la solicitud de PRIMERA prórroga para el estudiante WILLIAM ALFONSO LEMA VISTÍN (Mat.201408973), estudiante de la carrera ELECTRICIDAD, para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGIA APLICADO A SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA", desarrollado bajo la modalidad de Materia Integradora. La prórroga para finalización de actividades pendientes se otorga hasta el 14 de febrero de 2020.

7. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. LUCÍA VILLACRÉS FALCONÍ, PERÍODO DE FEBRERO A JULIO 2019

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0315-2019 de fecha septiembre 30 de 2019, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria ING. LUCÍA VILLACRÉS, durante los meses de febrero a julio 2019; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la suscrita.

Se adjunta:

1. El reporte de este periodo (sin sello de la universidad, pues conseguir este sello no es factible si no es a nivel de presidencia de la institución)
2. Copia no oficial del transcript (incluye evidencia de las materias en las que se encuentra registrada este semestre Fall 2019)
3. Formulario de solicitud del pago de acción afirmativa
4. Copia de pasaporte de sus hijos con sello de entrada a los Estados Unidos
5. Requerimientos de graduación del programa

Adicional se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-616

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, mediante comunicación MEM-FIEC-0315-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de febrero a julio de 2019 y se recomienda el pago de la ayuda económica y valores por acción afirmativa, correspondiente a los meses de agosto de 2019 a enero de 2020 a la becaria ING. LUCÍA MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

8. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (SEXTO GRUPO)

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0467-2019, de fecha septiembre 26 de 2019, mediante la cual el Dr. Douglas Plaza Guingla, Subdecano Subrogante de FIEC, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL. Se presenta al Consejo Directivo 2 solicitudes de estudiantes FIEC, para tomar materias por Tercera Vez, con el correspondiente cuadro detallado para su respectivo análisis. Es importante mencionar que para cada solicitud se procederá con el correspondiente registro de QUIPUX para que los estudiantes puedan hacer el seguimiento respectivo a su solicitud.

Luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo de la FIEC, aprueba 2 solicitudes de estudiantes para tomar MATERIAS POR TERCERA VEZ, mediante las Resoluciones 2019-617 y 2019-618, de acuerdo al cuadro adjunto.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL										
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN										
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO POR TERCERA VEZ - (SEXTO GRUPO)										
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD							DESPACHO DEL SUBDECANATO FIEC		CONSEJO DIRECTIVO FIEC	
N°	FECHA DE SOLICITUD	MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CODIGO MATERIA 1	MATERIA 1	RECOMENDACION DE SUBDECANO	CAUSAS	ESTADO	No. DE RESOLUCION
1	24-sep.-19	201504437	Ruiz Peña Melanie Daniela	Telemática	FISG1002	Física II	Aprobar	Salud	APROBADO	2019-617
					MATG1027	Matemáticas Superiores				
2	24-sep.-19	200537710	Preciado Pozo Orlando Alexander	LICRED	FIEC06247	Administración de Unix	Tratar en CD	Laboral	APROBADO	2019-618

9. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (SÉPTIMO GRUPO)

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0471-2019, de fecha septiembre 30 de 2019, mediante la cual el Dr. Douglas Plaza Guingla, Subdecano Subrogante de FIEC, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL. Se presenta al Consejo Directivo 4 solicitudes de estudiantes FIEC, para tomar materias por Tercera Vez, con el correspondiente cuadro detallado para su respectivo análisis. Es importante mencionar que para cada solicitud se procederá con el correspondiente registro de QUIPUX para que los estudiantes puedan hacer el seguimiento respectivo a su solicitud.

Luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo de la FIEC, aprueba 4 solicitudes de estudiantes para tomar MATERIAS POR TERCERA VEZ, mediante las Resoluciones 2019-619, 2019-620, 2019-621 y 2019-622, de acuerdo al cuadro adjunto.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL										
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN										
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO POR TERCERA VEZ - (SÉPTIMO GRUPO)										
N°	FECHA DE SOLICITUD	MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CODIGO MATERIA 1	MATERIA 1	DESPACHO DEL SUBDECANATO FIEC		CONSEJO DIRECTIVO FIEC	
							RECOMENDACION DE SUBDECANATO	CAUSAS	ESTADO	Nº DE RESOLUCIÓN
1	16-sep-19	201505975	Cobos Granda Brew Jonathan	Electrónica y Automatización	MATG1027	Matemáticas Superiores	Aprobar	Calamidad Doméstica	APROBADO	2019-619
2	16-sep-19	201504838	Zambrano Acebo John Alberto	Telecomunicaciones	MATG1004	Ecuaciones Diferenciales	Aprobar	Salud	APROBADO	2019-620
3	19-sep-19	201113176	Ceballos Moreno Luis Eduardo	Electricidad	ELEG1019	Planificación de Sistemas Eléctricos	Aprobar	Problemas Economicos	APROBADO	2019-621
4	27-sep-19	201130506	Zambrano Soledispa John Henry	LICRED	IDIG1003	Inglés III	Aprobar	Pasantías empresariales	APROBADO	2019-622

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12H29